

# Tributación y distribución del ingreso en Brasil: nuevas pruebas a partir de los registros tributarios de las personas naturales

*Sérgio Wulff Gobetti, investigador del Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA),  
y Rodrigo Octávio Orair, investigador del IPEA y del International Policy Centre for Inclusive Growth (IPC-IG)*

**Brasil es uno de los países** que, por no tener la transparencia fiscal suficiente, quedaron fuera del estudio de los economistas Anthony Atkinson y Thomas Piketty, que proporciona un panorama global sobre la concentración del ingreso en los estratos superiores de la distribución, basándose en los datos de las declaraciones de impuesto a la renta.<sup>1</sup> Afortunadamente, en 2015, el Servicio Federal de Impuestos Internos de Brasil puso nuevamente a disposición, de la sociedad, información detallada sobre las declaraciones de impuesto a la renta que permiten, por ejemplo, identificar a los brasileños que se encuentran en la cúspide de la pirámide: cerca de 71.000 personas que pertenecen al 0,05% más rico y que registraron ingresos promedios de R\$ 4,1 millones en 2013, que es equivalente a € 1,5 million.

Con ese panorama, Brasil no tardará en pasar a formar parte de los estudios comparativos sobre desigualdad y altas rentas a nivel internacional. Los datos ya analizados, correspondientes al período 2007-2013, permiten esbozar un panorama preliminar, probablemente sin comparación, en términos de beneficios tributarios y concentración del ingreso:

1) *La concentración del ingreso en Brasil supera a cualquier otro país con datos disponibles.* El décimo más rico concentra la mitad de los ingresos de las familias brasileñas (52 %), mientras que el centésimo más rico acumula casi una cuarta parte (23,2 %) y el milésimo más rico tiene una décima parte (10,6 %), índices que superan los límites considerados tolerables para las sociedades democráticas, según Piketty (2014).<sup>2</sup> Pero lo que realmente llama la atención es el hecho de que la mitad del milésimo más rico concentre un 8,5 % de los ingresos, una proporción superior a la de Colombia (5,4 %), que es un país extremadamente desigual, casi tres veces superior a la de Uruguay (3,3 %) y a la del Reino Unido (3,4 %) y cinco veces más elevada que la de Noruega (1,7 %).

2) *Los brasileños super-ricos pagan menos impuestos, en proporción a sus ingresos, que un ciudadano común de clase media-alta, más aún el asalariado, un hecho que viola el principio de la progresividad tributaria, según el cual las tasas impositivas deben aumentar con los niveles de ingresos.* Cerca de dos tercios del ingreso de los super-ricos (medio milésimo de la población) está exento de tributación, proporción que supera la de cualquier otro estrato de ingresos. El resultado es que la tasa impositiva promedio efectivamente pagada por los super-ricos alcanza apenas un 7 %, mientras que en los estratos intermediarios que declaran impuesto a la renta esta llega a un 12 %.

3) *Esa distorsión se debe, principalmente, a una peculiaridad de la legislación brasileña: la exención de impuestos sobre los dividendos y ganancias distribuidos por las empresas a sus socios y accionistas.* De los 71.000 brasileños super-ricos, cerca de 50.000 recibieron dividendos en 2013 y no pagaron impuesto alguno por dichos ingresos. Además de esto, se beneficiaron de una baja tributación sobre las ganancias financieras, que en Brasil varía entre un 15 % y un 20 %, mientras que los sueldos están sujetos a un impuesto progresivo cuya tasa impositiva máxima de 27,5 % grava niveles de ingreso bastante modestos (sobre los R\$ 4.700 mensuales, que es equivalente a € 1.300, en 2015).

4) *El efecto distributivo del impuesto a la renta en Brasil, medido en términos de disminución del coeficiente de Gini, es inferior al de los países más desarrollados de América Latina, como México, Uruguay, Argentina y Chile, y bastante más bajo que el de los países europeos.*

En resumen, los datos revelan que Brasil es un país extremadamente desigual y constituye un verdadero paraíso tributario para los super-ricos, al combinar un bajo nivel de tributación sobre las ganancias financieras,



una de las tasas de interés más altas del mundo y una práctica poco común de exonerar a los dividendos recibidos de empresas del pago de impuesto a la renta de las personas naturales.

El pretexto para dicha exoneración es evitar que las ganancias, ya tributadas por la empresa, como persona jurídica, queden nuevamente sujetas a un impuesto al convertirse en ingresos de la persona natural. Entre los 34 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que reúne economías desarrolladas y algunas en desarrollo que acogen los principios de democracia representativa y de economía de libre mercado, apenas tres concedían total exención de impuestos sobre los dividendos hasta el año 2010. México restableció la tributación en 2014 y República Eslovaca instituyó en 2011 una contribución social para financiar la salud. La excepción es Estonia, un pequeño país que adoptó una de las reformas promercado más radicales del mundo tras el fin del poderío soviético a fines de los años noventa y que, al igual que Brasil, exonera de todo impuesto la principal fuente de ingresos de los más ricos.

En promedio, la tributación total de las ganancias (combinando las personas jurídicas y naturales) alcanza el 48 % en los países de la OCDE (siendo de un 64 % en Francia, un 48 % en Alemania y un 57 % en Estados Unidos). En Brasil, con las exoneraciones de los dividendos y otros beneficios tributarios, la tasa cae a menos de un 30 %.

No obstante, la excentricidad brasileña va más allá. Brasil tiene una carga tributaria elevada para los estándares de las economías en desarrollo, de aproximadamente un 34 % del PIB, equivalente al promedio de los países de la OCDE. A diferencia de los países de dicha organización, donde la proporción de la tributación que grava los bienes y servicios es marginal (cerca de un tercio del total) y hay una carga mayor sobre los ingresos y el patrimonio, cerca de la mitad de la carga tributaria en Brasil corresponde a impuestos sobre los bienes y servicios, que, proporcionalmente, afectan más a los ingresos de los más pobres.

En otras palabras, los privilegios concedidos sobre los ingresos generados por la propiedad de capital, debido a los cuales el impuesto a la renta en Brasil es tan poco redistributivo, son tan sólo un elemento de una estructura tributaria global sumamente regresiva. Puesta en el contexto histórico, la configuración de esa estructura corresponde a un movimiento global de reorientación de la tributación a favor del capital y de los más ricos replicado en diferentes dosis en casi todos los países desarrollados entre 1980 y 2010. Con todo, cabe señalar que ni siquiera los Gobiernos conservadores de Ronald Reagan y George W. Bush en Estados Unidos y de Margaret Thatcher en el Reino Unido lograron hacer lo que hizo el Gobierno brasileño en 1995, al exonerar por completo el pago de impuestos sobre las ganancias y los dividendos.

Mientras el embate conservador es parcialmente revertido en la mayoría de los países de la OCDE, que aumentan los impuestos a los más ricos —e incluso sobre los dividendos— en sintonía con iniciativas de reajuste fiscal que no penalicen tanto a los más pobres, en Brasil no se ha emprendido ninguna reforma de largo aliento orientada a aumentar la progresividad del sistema tributario en los últimos 30 años de democracia, de los cuales 12 han transcurrido al alero del Gobierno de centro-izquierda del Partido de los Trabajadores (PT). Repensar este asunto y poner la progresividad en la orden del día, aunque con cierto retraso, es uno de los grandes desafíos que enfrenta Brasil actualmente.

**Referencia:**

GOBETTI, Sérgio Wulff; ORAIR, Rodrigo Octávio. Taxation and Distribution of Income in Brazil: New Evidence from Personal Income Tax Data. *IPC-IG Working Paper*. Brasilia, International Policy Centre for Inclusive Growth. (En prensa).

**Notas:**

1. ATKINSON, Anthony Barnes; PIKETTY, Thomas (Eds.). *Top incomes: a global perspective*. Oxford University Press, 2010.
2. PIKETTY, T. *O capital no século XXI*. Rio de Janeiro: Intrínseca, 2014.